

Bogotá, D.C., miércoles 25 de julio de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000611652
Fecha Radicado: 2018-07-26 09:35:44
Anexos: 12 FOLIOS.



Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Ciudad



No. 20182000611642
Fecha Radicado: 2018-07-26 09:34:40
Anexos: 12 FOLIOS.



Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 290 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **290** de 2018:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Carta de solicitud disminuciones

Agradezco su atención.

Cordialmente,


Julian Mauricio Botia Dueñas

C.C. 1049609522 de Tunja.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

jul-2018

Contrato No:	290	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre de Contratista	Julian Mauricio Botia Dueñas
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.049.609.522
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/07/2018 A: 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

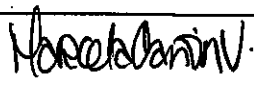
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


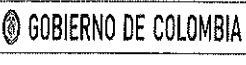
En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

ASI MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMS01	Sistema Misional	6.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 6.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑÓN VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE APLICACIONES

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 290, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JULIAN MAURICIO BOTIA DUEÑAS	C.C. / C.E. No.:	1049609522
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/07/2018	Hasta 31/07/2018	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	290	Fecha de inicio	24/01/2018	Fecha de terminación	30/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en las etapas de diseño y desarrollo, del proyecto PRISMA" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$66.000.000) MCTE , precio correspondiente a 84 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de FEBRERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 290. • Que se ejecutó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6'000.000)
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





M/CTE. IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:



No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	26/02/2018	Contrato de Prestación de Servicios No. 290 - 2018 del 24 de enero de 2018 – Pago 1	\$6'000.000										
2	26/03/2018	Contrato de Prestación de Servicios No. 290 - 2018 del 24 de enero de 2018 – Pago 2	\$6'000.000										
3	25/04/2018	Contrato de Prestación de Servicios No. 290 - 2018 del 24 de enero de 2018 – Pago 3	\$6'000.000										
4	24/05/2018	Contrato de Prestación de Servicios No. 290 - 2018 del 24 de enero de 2018 – Pago 4	\$6'000.000										
5	25/06/2018	Contrato de Prestación de Servicios No. 290 - 2018 del 24 de enero de 2018 – Pago 5	\$6'000.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							x						
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación:</p> <p>2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.</p> <p>3. Realizar el análisis de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.</p>	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	<p>4. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de use y requerimientos no funcionales y funcionales.</p> <p>5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>8. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos desarrollados.</p> <p>12. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>Actividad: Solución Issues 4638,4624,4636,4634,4639,4640,4662,4657,4637,4642,4630,4658,4659</p> <p>Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/</p> <p>Evidencias: \\cfesserv5\jbotia@contratista.icfes.gov.co\$\2018\pago6\evidencias\issues\ log_commit_solucion_issues.txt</p>	
2	<p>Obligación:</p> <p>2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.</p> <p>3. Realizar el análisis de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.</p> <p>4. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de use y requerimientos no funcionales y funcionales.</p> <p>5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.</p> <p>7. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.</p> <p>8. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos desarrollados.</p> <p>11. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados al supervisor del contrato.</p> <p>12. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>Actividad: Desarrollo HU 611</p> <p>Soportes: Desarrollo: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion Revisión: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion/trunk/Entregables_QA_Codigo/</p>	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	Pruebas http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion/trunk/Pruebas/ Evidencias \\cfesserv5\botia@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago6\Evidencias\historias_usuario\hu_611	
3	<p>Obligación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 3. Realizar el análisis de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. 4. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de use y requerimientos no funcionales y funcionales. 5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 7. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 8. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos desarrollados. 11. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados al supervisor del contrato. 12. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas. <p>Actividad: Desarrollo HU 612</p> <p>Soportes:</p> <p>Desarrollo: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion</p> <p>Revisión: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion/trunk/Entregables_QA_Codigo/</p> <p>Pruebas http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion/trunk/Pruebas/</p> <p>Evidencias \\cfesserv5\botia@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago6\Evidencias\historias_usuario\hu_612</p>	100%
4	<p>Obligación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 3. Realizar el análisis de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. 4. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los 	100%

casos de use y requerimientos no funcionales y funcionales.

5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
7. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
8. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos desarrollados.
11. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados al supervisor del contrato.
12. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.

Actividad: Desarrollo HU 996

Soportes:

Desarrollo:

http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion

Revisión:

http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion/trunk/Entregables_QA_Codigo/

Pruebas

http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion/trunk/Pruebas/

Evidencias

\\cfesserv5\jbotia@contratista.icfes.gov.co\$2018\pago6\Evidencias\historias_usuario\hu_996

5



Obligación:

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
3. Realizar el análisis de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.
4. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de use y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
7. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
8. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos desarrollados.
11. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados al supervisor del contrato.

100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	<p>12. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>Actividad: Desarrollo HU 973</p> <p>Soportes: Desarrollo: http://192.168.147.73:8081/administrador/analisis-item/tree/development Revisión: http://192.168.147.73:8081/administrador/DocumentacionPrisma/tree/master/Analisis%20de%20Items Pruebas: http://192.168.147.73:8081/administrador/DocumentacionPrisma/tree/master/Analisis%20de%20Items Evidencias: \\lcfesserv5\jbotia@contratista.icfes.gov.co\$\2018\pago6\evidencias\historias_usuario\hu_973</p>	
6	<p>Obligación:</p> <p>2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.</p> <p>3. Realizar el análisis de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.</p> <p>4. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de use y requerimientos no funcionales y funcionales.</p> <p>5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.</p> <p>7. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.</p> <p>8. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos desarrollados.</p> <p>11. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados al supervisor del contrato.</p> <p>12. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>Actividad: Desarrollo HU 1082</p> <p>Soportes: Desarrollo: http://192.168.147.73:8081/administrador/analisis-item/tree/development Revisión: http://192.168.147.73:8081/administrador/DocumentacionPrisma/tree/master/Analisis%20de%20Items Pruebas:</p>	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	http://192.168.147.73:8081/administrador/DocumentacionPrisma/tree/master/Analisis%20de%20Items Evidencias: \\cfesserv5\jbotia@contratista.icfes.gov.co\$\2018\pago6\evidencias\historias_usuario\hu_1082	
7	Obligación: 10. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas. Actividad: Realización del presente informe Evidencias: \\cfesserv5\jbotia@contratista.icfes.gov.co\$\2018\pago6\DocumentacionPago	100%
8	Obligación: 17. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. Actividad: Se cumple a cabalidad esta obligación	100%
9	Obligación: 19. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos. Actividad: Realizar pago aportes Evidencias: \\cfesserv5\jbotia@contratista.icfes.gov.co\$\2018\pago6\DocumentacionPago\2_pago_aportes	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)


1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(julio)** de **(2018)**


Julian Mauricio Botia
Dueñas
(Contratista)
Elaboró


Marcela Cañón Vargas
(Subdirectora de desarrollo de aplicaciones)
Revisó


Marcela Cañón Vargas
(Subdirectora de desarrollo de aplicaciones)
Aprobó

CUENTA DE COBRO
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

DEBE A:

JULIAN MAURICIO BOTIA DUEÑAS

C.C. No. 1049609522 de Tunja

Régimen Simplificado

LA SUMA DE: \$ 6'000.000 SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE: *"Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en las etapas de diseño y desarrollo, del proyecto PRISMA"* según el contrato de prestación de servicios No. 290 del 24 de enero de 2018. Pago N° 6.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

CUENTA PERSONAL

Cuenta: No. 88298372074 (Ahorros)

Banco: Bancolombia

Nombre: Julián Mauricio Botia Dueñas

Cédula: 1049609522 de Tunja.



JULIAN MAURICIO BOTIA DUEÑAS

C.C. 1049609522 de Tunja.

Bogotá D.C., miércoles 25 de julio de 2018

Bogotá, D.C., miércoles 25 de julio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

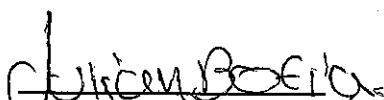
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

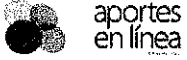
De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


JULIAN MAURICIO BOTIA DUEÑAS
C.C. 1049609522 de TUNJA



Certificado de Aportes

Se certifica que JULIAN MAURICIO BOTIA DUEÑAS identificado(a) con CC 1049609522 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

BOTIA DUEÑAS JULIAN MAURICIO CC 1049609522																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vlp	
2018-07	2018-07	350332858	8481027442	I	2018-07-05																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,400,000			\$384,000														
ARL		LIBERTY		30	0.522%	\$2,400,000			\$12,600														
EPS		SANITAS		30	12.5%	\$2,400,000			\$300,000														

Este certificado se expide el día 2018-07-05 a las 03:35.

PAGADO